

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA PRIVADA NÚMERO 003-2026

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PASEO DE INTEGRACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE, ORGANIZADO POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – PLAN TERRESTRE A SANTANDER.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

ESE Hospital San Rafael Yolombó - Carrera 24 No. 13-466.

DIRECCIÓN DONDE EL MUNICIPIO ATENDERÁ A LOS INTERESADOS:

ESE Hospital San Rafael Yolombó, carrera 24 No.13-466, o en el correo electrónico gestiondocumental@hospitalyolombo.com, el teléfono 8654859 extensión 108 Centro de Gestión Documental; así mismo los proponentes deben presentar los documentos legales propios para el desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PASEO DE INTEGRACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE, ORGANIZADO POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – PLAN TERRESTRE A SANTANDER”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En atención a la vigencia de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005) y a lo dispuesto en el Manual de Procesos de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PRIVADA**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el período de restricciones electorales no es procedente la celebración de contratos mediante modalidades discrecionales, razón por la cual la Entidad opta por adelantar un procedimiento de convocatoria privada, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, economía y responsabilidad.

En consecuencia, la ESE invitará a un número plural de oferentes a presentar propuestas, las cuales serán evaluadas conforme a los criterios técnicos, jurídicos y económicos definidos por la Entidad, seleccionando la oferta más favorable a los intereses institucionales.

El proceso contractual y su posterior contrato, se fundamenta en el Manual de Procesos de Contratación de LA ESE, resolución GH-129 de 2024, que dispone en su capítulo VI las modalidades para seleccionar los contratistas de la ESE:

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 2 de 3

**CAPITULO VI
PROCESO DE SELECCIÓN**

ARTICULO 37 - FORMAS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ: En la E.S.E, de acuerdo con lo establecido en el presente Manual, existirán las siguientes formas de contratación:

- Contratación de Directa
- Contratación por convocatoria privada en menor cuantía
- Contratación por medios electrónicos - subasta inversa
- Convocatoria Pública.
- Venta de bienes en subasta.

ARTICULO 39 - CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PRIVADA EN MENOR CUANTÍA: Corresponde a los contratos cuya cuantía sea superior o igual a 500 SMLMV e inferior a 5000 SMLMV.

Aplicabilidad y procedimiento: El procedimiento por Convocatoria Privada en menor cuantía, será utilizado para los procesos cuyo objeto sea la contratación de servicios de salud, asistenciales o de apoyo administrativo, la alimentación intrahospitalaria a pacientes y personal de la E.S.E que conlleven a la contratación de procesos misionales o asistencias de la entidad.

Número de oferentes: La ESE realizará invitación privada al menos a tres (3) de los potenciales oferentes, según el conocimiento el mercado y las contrataciones anteriores.

Documentos: Serán necesarios para dar inicio al procedimiento de contratación por convocatoria privada en menor cuantía los siguientes documentos:

- Disponibilidad presupuestal
- Estudio de oportunidad y necesidad.
- Términos de condiciones
- Resolución que ordena la apertura formal del proceso.

Para tal fin se enviará solicitud a tres potenciales proveedores, a fin de que presenten sus propuestas para la prestación de servicios para la realización de paseo de integración para el personal de planta de la ESE.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para ejecutar el contrato será de **CINCO (5) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para la presentación de ofertas se fija desde el lunes 23 de febrero de 2026 a partir de las 14:00 horas y hasta el lunes 2 de marzo de 2026 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de Centro de Gestión Documental de la ESE.

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Páginas: 3 de 3

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial es de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (35.070.651.00)** la ESE cancelará a EL CONTRATISTA una vez se ejecute el objeto del contrato a entera satisfacción.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

REQUISITOS LEGALES y ADMINISTRATIVOS:

Podrán participar como proponentes, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.

Todos los proponentes deben tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.

No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Los demás que se establezcan en los términos de referencia.


JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Laura Rivera G.
Asesora Jurídica ESE
23.02.2026